LA GERENTE DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO – BOYACÁ OBRANDO COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 334 DE 2025

CERTIFICA

Que en sesión No. 14 de Comité de Adiciones y Prórrogas llevada a cabo el día Veintiuno (21) de mayo de 2025 en modo virtual por la aplicación Microsoft Teams, fueron impartidas recomendaciones respecto de proceder al trámite de adición y prórroga No. 1 expuesta por la supervisión ejercida por parte de la Secretaría de Educación dentro del contrato No. 20241028 cuyo objeto es: "*PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.*", celebrado entre el Municipio de Sogamoso y UT SOGED, con Nit. 901900663.

Dada a los Veintiuno (21) de mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDÍA
Gerente de Contratación

Proyectó: Yency Ch. Prof. Espe. G. de Contratación
Revisó: Melisa R. Gerente de Contratación

Scanned with CamScanner